

Sección Judicial

REMATES

ERNESTO OMAR GIL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, comunica en autos "Consortio Prop. calle Lacroze 5055 c/ Cooperativa de Vivienda y Consumo Honor y Patria Limitada s/ Cobro Ejecutivo", Exp. 54045, que el Martillero Público Ernesto Omar Gil, subastará en blok, EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 9 HORAS, en la calle 95 N° 1839 de San Martín, el 100 % de la Unidad Funcional N° 76 ubicada en el Piso 12 "D" y la Unidad Complementaria "AA" (cochera) sita en la calle Lacroze N° 5055 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. J, Manz. 71, Parc. 24 "C", Sub Parcela 76, U.F. 76, y Sub Parcela "AA", Matricula 45.582. Según constataciones de fecha 9 de junio de 2017, la U.F. 76 según manifestaciones del señor Nicolás Stuta; a fs. 945, vive el Sr. Andrés López, único ocupante y para la Complementaria "AA", según manifestaciones de la Sra. Mónica Espeche (encargada del edificio) a fs. 947, es usada por los ocupantes del Piso 12 "D" Sr. López. Adeuda: Municipalidad al 16-9-16 para la U.F. 76 \$ 10.459,23 y para la Unidad Complementaria "AA" al 16-9-16 \$ 2.067,93. Arba para la U.F. 76 al 30-11-2016 \$ 16.524,40 y para la Unidad Complementaria "AA" al 30-11-16 \$ 6.388,60.- Aysa al 21-9-16 sin deudas, A. Argentinas al 21-9-16 \$ 50.255,13. Expensas al 20-5-2017 \$ 90.314,96 períodos de diciembre de 2012 a febrero 2016. Base U\$S 95.000 o su equivalente en pesos al valor de la cotización del día del remate. Señal 10%. Comisión 3 % cada parte, más 10 % de los honorarios en concepto de aportes a cargo del comprador. Saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Para el caso de compra en comisión deberá el martillero requerir en dicho acto a que se denuncie el comitente (Conf. Art. 582 CPCC modif. por Ley 11.909 art. 1°) y ello bajo apercibimiento de proceder conforme a la norma legal citada. Para poder ingresar a la sala y participar del acto, se deberá exhibir la constancia de CUIT o CUIL, CIT (Clave de identificación tributaria conf. Res. Normativa 62/2010 de Arba. El acto de subasta no se dará por concluido hasta que se haya suscripto el boleto de compra venta y efectivamente abonado la señal. Visitar el día 5 de octubre de 2017 en el horario de 14 a 15, bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el artículo 133 del CPCC. En General San Martín, a 1° días del mes de septiembre de 2017. Alberto Jorge, Secretario.

L.P. 25.622 / sep. 27 v. sep. 29

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 7, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos: Ingeniero Enrique Silverio Asencio S.A. s/ Pedido de Extensión de Quiebra - hoy quiebra - Expediente 62.340, rematará EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 11 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Brandsen N° 148 de Bahía Blanca; un inmueble ubicado en la calle Caronti N° 151 de la ciudad de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Sección A, Manzana 26, Parcela 36, Partida 3.551, Matricula 31.823, Superficie 814,83 metros cuadrados. Base \$ 225.960. Señal 10%, comisión 5% + iva, sellado 1,2, aporte ley, acto de remate en dinero en efectivo o cheque certificado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Admitanse las ofertas en sobre cerrado las que se deberán presentar en Secretaría hasta dos (2) días antes de la fecha de venta fijada. Dichas ofertas deberán contener nombre y apellido del interesado, tipo y número de documento de identidad, nacionalidad, domicilio real y constituir legal en el radio del asiento del Juzgado, el precio ofrecido y la firma. Asimismo y en garantía de la oferta, deberá efectuarse el depósito de la suma de \$ 22.000 en la cuenta de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Los oferentes deberán acompañar comprobante de dicho depósito junto con la oferta efectuada, y denunciar en tal oportunidad su número de cuenta y CBU a fin de efectuar la devolución de la garantía para el supuesto de no resultar adquirentes. En caso de tratarse de personas jurídicas se deberán adjuntar también originales o copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación. Los sobres con las ofertas serán entregados a la sindicatura el día previo a la subasta por Secretaría a fin de ser abiertos al momento de iniciar el acto, resultando la mayor oferta presentada en sobre cerrado, servirá como mejora de la base de la subasta, y resultará adquirente en caso de que la mencionada oferta no sea superada. No se tendrán en cuenta aquellas ofertas que no hayan acreditado previamente el pago de la garantía referida precedentemente en la cuenta perteneciente a estos autos o no cumplan con los recaudos señalados. El saldo de precio deberá depositarse en el plazo de cinco días de aprobada la venta bajo apercibimiento de Ley (conf. Arts. 581 y 585 C.P.C.C.), haciéndose saber que deberá tomarse posesión del bien adquirido en el plazo de treinta días

posteriores a la aprobación del acto, momento a partir del cual quedarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y demás contribuciones que graven al bien, incluidas las expensas. Hágase saber que en el mismo acto de aprobación de la venta se ordenará la devolución de las restantes garantías con relación a las ofertas recibidas y que no hubieren resultado adquirentes, y que una vez firme dicha resolución se materializará la devolución mediante giro electrónico. Ocupado por Ramón Galaz en carácter de cuidador. Revisar 6/11/2017 de 12 a 14 horas. Informes: www.rozasdennis.com tel. 156421622 B. Bca. 20 de septiembre de 2017. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

C.C. 11.274 / sep. 28 v. oct. 4

MIGUEL A. BAÑEZ

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, comunica en autos "Ventura, Rubén Julio O. s/ Incidente del Concurso y Quiebra (Excepto Verificación)" Expte. 22971-0, que el Martillero Miguel A. Bañez, col. 5612, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, tel. 0221 4215366 y cel. 221 544 3020, correo electrónico tasacionesyrematesbm@hotmail.com, venderá mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10 HS., el 50% indiviso del departamento ubicado en la ciudad y Partido de La Plata, calle 14 N° 672, planta baja al frente, designado en su título y plano P.H. 55-133-68 como Unidad Funcional Uno, polígono 00-01, con superficie total exclusiva de 59,34 m2. Designado catastralmente: Circ. I, Sec. L, Manz. 830; Parc. 26 "e"; U.F. 1, Pol 00-01; Partida 51857, e inscripto su dominio en la Matricula 50295/1 (55) La Plata. Proporción sobre el lote y partes comunes del 47,20%. Edificado sobre lote 26 "e", Mz. 830, mide 8,66 m. lte. por 18,15 m. fdo. Superficie 157,18 m2. Título y deudas Arba, ABSA, Municipal consultar en autos. Sin expensas. Según constatación estado ocupación al 4 de octubre de 2016 (fs.700/701) y constancia fs. 710 ocupado por inquilinos. Base \$ 355.000. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar \$ 17.750, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales, N° 2050-027 - 0976984/1, CBU 0140114727205097698410 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes de las 10 hs. del día 6 de noviembre.- El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 11 de diciembre de 2017 a las 9,30 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de subasta y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Asimismo deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio mediante depósito en cuenta de autos y a la orden del Juzgado juntamente con las sumas equivalentes al 3% a cargo de la vendedora y el 3% a la parte compradora por comisión del martillero (más 10% de aportes previsionales). Audiencia supletoria en caso de prolongarse la subasta: 20 de diciembre de 2017 a las 9,30 hs. El 1,5% pago ITI Ley 23.095 sobre precio será abonado por comprador al escriturar o inscribir, siendo los gastos que la instrumentación demande y constitución de estado parcelario a su cargo.- Visita Inmueble: 26 y 27 de octubre de 2017 de 11 a 12 hs. Prohibida la compra en comisión y la cesión boleto. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar.- Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del Expte., o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, septiembre 21 de 2017. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

C.C. 11.347 / sep. 29 v. oct. 2

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 08.45 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina Av. 12 y calle 77, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. E; Manz. 345; Parc. 07D, Mat. 50587 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 237,64 mts2.- Base: \$ 160.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 26 de octubre de 2017, a las 08.45 hs., base de \$ 80.000. Una construcción tipo local, estando parte del frente tapiado, según vecinos se encuentra deshabitado desde hace varios años, según mandamiento de autos.- Munic. de La Costa al 05/05/16: \$ 74.616,70. Arba al 06/09/17: \$ 15.027,70. Señal 20%. Comisión 2,5% con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador

